

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y según Decreto 12/2015, de 17 de junio, de reestructuración de Consejerías, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los anexos a la presente Resolución, próximos a quedar vacantes.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo relacionados en los Anexos y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2016.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

#### ANEXO I

##### Convocatoria de PLD

Consejería u organismo: Turismo y Deporte.

Centro de trabajo: Secretaría General para el Deporte.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2757710.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Planificación e Inspección Deportiva.

Núm: 1.

ADS: F.

GR: A1.

Mod. accs.: PLD.

Área funcional: Gestión Deportiva.  
Área relacional: Admón. Pública.  
Niv. C.D.: 28.  
C. específico: 20.172,60 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A111.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO II

## Convocatoria de PLD

Consejería u organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Secretaría General para el Deporte.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 2758810.  
Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Gestión de Inversiones.  
Núm: 1.  
ADS: F.  
GR: A1.  
Mod. accs.: PLD.  
Área funcional: Admón. Pública.  
Niv. C.D.: 28.  
C. específico: 20.172,60 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A111.  
Exp.: 3.  
Titulación: